

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

INVERSIONES RAMARAN, INC.
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO
RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0171

ASUNTO: Contestación a Recurso de Revisión



RESOLUCION Y ORDEN

El 10 de octubre de 2019, la Autoridad de Energía Electric (“Autoridad”) presentó una *Moción en Solicitud de Desestimación* ante el Negociado de Energía en el caso de epígrafe. En la misma aduce que la parte Promovente dejo de exponer una reclamación que justifique la concesión de un remedio.

El 6 de marzo de 2020, el Promovente presento *Moción en Oposición a Solicitud de Desestimación* esbozando que como parte del *Recurso de Revisión* presentado surge una clara reclamación que justifica la concesión de un remedio.

Como tal, luego de revisar el *Recurso de Revisión* con sus anejos y la *Moción en Oposición a Solicitud de Desestimación* presentada por la parte Promovente, entendemos que la Autoridad está en posición de contestar el *Recurso de Revisión* y se desprende la solicitud de un remedio.

Así las cosas, se declara **NO HA LUGAR** la *Moción en Solicitud de Desestimación* presentada por la Autoridad. Igualmente, se **ORDENA** a la Autoridad a contestar el *Recurso de Revisión* en un término de **diez (10)** días a partir del recibo de la presente Orden.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Barbara Cruz Muniz
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Bárbara Cruz Muñiz el 14 de octubre de 2021. Certifico además que hoy, 14 de octubre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0171 y he enviado copia de la misma a: jsantodomingo@diazvaz.law y a romanlawpr@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Díaz & Vázquez Law Firm, PSC
LIC. JOSÉ G. SANTO DOMINGO
PO BOX 11689
SAN JUAN, PR 00922-1689

LCDO. FÉLIZ ROMÁN CARRASQUILLO
PO BOX 9070
SAN JUAN PR 00908-9070

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 14 de octubre de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

